VILLA CLARA, 21 DE OCTUBRE DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 128 / 26

VISTO:

La realización de los festejos con motivo del Dia de la Madre y las actuaciones promovidas por la Coordinación de Cultura Municipal, mediante la cual se solicita el otorgamiento de un Subsidio No Reintegrable; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo Municipal acompañar y promover actividades culturales recreativas y de integración destinadas a la comunidad;

Que en el marco de los festejos por el Dia de la Madre, se contó con la actuación del artista local "JULIO EL ROMÁNTICO", brindando un espectáculo para el disfrute de los vecinos;

Que corresponde proceder al pago de los servicios artísticos prestados conforme al importe convenido;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Otórguese al Sr. Julio Cesar Larrea, DNI:31.651.042 la suma de pesos ciento cincuenta mil ($150.000,00), en concepto de Subsidio No Reintegrable según los considerandos vertidos.

ARTICULO 2º): Transfiérase al Sr. Julio Cesar Larrea, titular de la cuenta Nº 15202011036656 – Alias: julio85.bocha – CBU: 0110201930020110366565 el monto referido en el Art. 1°:

ARTÍCULO 3°): Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a FONDO "TRANSFERENCIAS" del Presupuesto General de Gastos Año 2026-.

ARTÍCULO 4°): Comuníquese, regístrese y archívese.